



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 2070
DEL 27.03.2012 QUE OTORGA
PERMISO ADMINISTRATIVO A LA SRA.
KATHERINE MENA RUBILAR,
NUTRICIONISTA CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET.

DECRETO N°

002300

CHILLAN VIEJO, 03 de abril de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 2-36027546 de fecha 02/04/2012, por 07 días contados desde el 02 al 08 de abril de 2012, presentada por la Sra. Katherine Mena Rubilar, Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con fecha 03/04/2012.

DECRETO

1.- **DEJASE SIN EFECTO** Decreto N° 2070 de fecha 27 de Marzo de 2012, que otorga Permiso Administrativo a la Sra. **KATHERINE MENA RUBILAR**, Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria por el día 03 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MB/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL